



Facultad de Derecho

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

344 LAS ULTIMAS REFORMAS Y OTROS TEMAS PROCESALES

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Lima, Susana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Es un lugar ya común a esta altura de la vigencia del plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el señalamiento de la insuficiencia de la indisciplina "Elementos de Derecho Procesal Civil" que pretende en un solo cuatrimestre dotar a los alumnos de los conocimientos indispensables de la ciencia procesal aplicada, el estudio íntegro de Código y leyes complementarias y su inserción adecuada en su enfoque interdisciplinario con las materias de derecho sustancial y, particularmente, por su cercanía de principios y fuentes, con el derecho procesal constitucional y el derecho procesal transnacional, cuya repercusión es obvia destacar desde el plano de la realidad y desde el normológico apartir de la reforma constitucional de 1994. Bueno es entonces, aprovechar las herramientas que dentro del plan de estudios vigente permite una apertura y profundización de los conocimientos indispensables en nuestra materia y, especial la oportunidad para este ofrecimiento, ante la puesta en vigencia de las recientes reformas de las leyes 25.488 (B.O. del 22/11/01) y 25.624 (B.O. del 7/8/02). Así como destacar otras normas que estuvieron en vigencia y luego fueron derogadas. (vgr: art. 195 bis de la Ley 25561 y su derogación por la Ley 25.587), de particular aplicación en materia de la teoría general de las medidas cautelares y en conexión con temas vinculados al derecho constitucional y al derecho procesal administrativo. Así las cosas, objetivo general prioritario de este curso, es la jerarquización de nuestra materia en el contexto de las restantes disciplinas jurídicas para la toma de conciencia de los alumnos de la importancia de su estudio, la investigación aplicada y la permanente actualización de contenidos. Y ello partiendo de la visualización de los diversos capítulos o temas fundamentales que abordaron estas últimas reformas para ahondar en el conocimiento de tales instituciones procesales y a partir de su historia del texto original, de su reforma y por vía de inducción los principios que se hallan en juego en cada modificación con las conclusiones positivas y negativas que tales reformas producirán en la vida del proceso. **OBJETIVOS:** Específicos: Enseñar a "pensar" en materia procesal y en los contenidos normativos, analizar las consecuencias de un determinado enfoque legal de su reforma en el aspecto específico y en el contexto general del sistema, las consecuencias e inconsecuencias de una reforma parcial, el apresuramiento o la falta de abordaje de determinados tópicos en comparación con otros proyectos de reformas de la legislación procesal.

Para ello estructuro este curso a partir de la segunda unidad didáctica sobre la base de la investigación previa a cada clase, con indicación o no del material a consultar y con intervención activa a través de la participación en clase, la realización de pequeños trabajos –escritos u oral- en forma individual o en pequeños grupos no más de cuatro alumnos por grupo, la búsqueda de jurisprudencia sobre un tema específico, el concurrir a las Bibliotecas por Ej: de la Corte Nacional o de la Corte de la Provincia de Bs. As., la consulta a internet, etc. y el examen de fallos de la Corte Nacional en temas puntuales, de manera que la evaluación final – sin perjuicio de la importancia del examen – contendrá necesariamente el resultado del trabajo realizado durante el cuatrimestre.

Se propenderá a la revisión de los conocimientos aprendidos, la búsqueda de bibliografía de los diversos autores – actuales titulares de la materia y otros maestros en Derecho Procesal y Constitucional – y a concitar el interés del estudiante en la investigación como herramienta para alcanzar mejores resultados profesionales en una época de contornos particularmente difíciles para la realización de las vocaciones dentro del país.

Saber pensar y expresar oralmente y no sólo por escrito, que muchas veces los alumnos con las deficiencias que traen de la formación secundaria – mi experiencia me lo indica -, no logran alcanzar o derechamente no advierten en la búsqueda a secas del título de abogado.

CONTENIDOS: 1) Derecho Procesal. Concepto de la materia. Unidad y pluralidad de ramas. Enfoque interdisciplinario. Su necesidad actual. El impacto de la Reforma Constitucional de 1994. Derecho Procesal Constitucional, Administrativo y



Facultad de Derecho

Transnacional. Fuentes. El procesalismo y el procedimentalismo. La garantía jurisdiccional del Estado Constitucional moderno. El federalismo argentino y su influencia en el Derecho Procesal. La polémica Bibiloni-Lascano en la Exposición de Motivos del Proyecto para la Provincia de Buenos Aires de 1935 y su problemática actual. El Código Procesal vigente y sus reformas. Las leyes 25.473, 25.488 y 25.624 y las leyes de emergencia 25.453, 25.561 y 25.587. Los decretos 1387/2001, 1570/2001, 214/2002 y 320/2002 y normas complementarias.- Los proyectos de reforma integral a partir del Código Modelo para Iberoamérica (1988), el Código General del Proceso de Uruguay (1989) los Proyectos para la Provincia de Buenos Aires y para la Ciudad de Buenos Aires. Estado actual de la reforma procesal en el país y en la Ciudad de Buenos Aires. Los Congresos de Derecho Procesal. Los temas del Congreso Nacional a realizarse desde el 12 al 14 de junio de 2003 en Paraná, Provincia de Entre Ríos. La Asociación Argentina de Derecho Procesal.- 2) Jurisdicción y competencia. La postura de Lascano y Di Iorio. El doble orden jurisdiccional argentino: federal y provincial. Sus contactos. Los recursos extraordinarios: federal y provinciales. La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y sus tribunales. La actual distribución de competencia en el orden federal en Capital y Provincias. Las reglas especiales de competencia. Y la reforma de la ley 25.488. Crítica de Palacio. Beneplácito de parte de la doctrina y su aplicación cuando se cuestiona la competencia federal.- Recusación y excusación de los jueces. Su regulación y causales. Jurisprudencia y doctrina. La reforma del artículo 14.- 3) El juez y sus auxiliares. El secretario y el prosecretario administrativo. Los artículos 34, 35 y 36 en su redacción anterior y con la reforma de la ley 25.488. El artículo 38, y los nuevos 38 bis y 38 ter. Perspectivas y estado actual de la administración de justicia. Demora en pronunciar sentencia. Posturas doctrinales respecto de los deberes y facultades jurisdiccionales. El juez espectador y el juez director. Los límites de la jurisdicción judicial y la Constitución Nacional. La "tutela judicial eficaz" y los Tratados Internacionales con jerarquía Constitucional (art. 75 inciso 22 C.N). Las audiencias y las reformas de la ley 25.473 y 25.488. Actuación del juez posterior a la sentencia. El "proceso por audiencias".- 4) Partes. Intervención de terceros en el proceso. Distintas clases. El artículo 96 reformado por la ley 25.488.- La temeridad y malicia procesal en el procesal en el texto originario y la actual reforma de la ley 25.488. Críticas. El beneficio de litigar sin gastos. Concepto, trámite y la reforma de la ley 25.488. Doctrina y jurisprudencia. Escritos, actos procesales y forma El "como", "cuando" y "donde" se realizan los actos procesales. Ejemplificación. Clasificación de los actos procesales de Lino E. Palacio y Hugo Alsina. La instrumentalidad de las formas y el "exceso ritual manifiesto". Examen del fallo de la Corte de Fallos 238:550 (caso: "Colalillo" y la evolución posterior). Las notificaciones y los Plazos. Vistas y traslados. Las innovaciones de la ley 25.488 y otras formas de notificación no contempladas aún. El fax y el correo electrónico. Los expedientes desde las páginas Web de Internet. Problemática actual. 5) Los procesos de conocimiento y la supresión del juicio sumario. Críticas y ventajas de la reforma. La aplicación del juicio sumarísimo. La acción meramente declarativa. El amparo y la reforma de la ley 25.488. El amparo en el artículo 43 de la Constitución Nacional. La ley 16.896 y la emergencia económica. La impugnación judicial de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional (1570/2001, 214/2002, 320/2002) y de las leyes de emergencia. El "corralito" y las medidas cautelares autosatisfactivas. El caso "Smith". El artículo 195 bis en las leyes 25.543, 25.561 y su derogación por la ley 25.587. Breve examen del contenido de este último ordenamiento legal. Su constitucionalidad. La impugnación judicial en la ley de procedimientos administrativos (19.549) y su decreto reglamentario. La defensa de inconstitucionalidad en el juicio ejecutivo. Jurisprudencia.- 6) Diligencias preliminares. Preparatorias y conservatorias de prueba. La reforma. Las diversas vicisitudes en el proceso de conocimientos alcanzadas por la ley 25.488: responde, excepciones previas, hechos no invocados, hechos nuevos, ofrecimiento de prueba, audiencia preliminar, producción de la prueba (plazo, cuadernos, pruebas en particular). Alternativa del artículo 480. Agregación de pruebas y alegatos. Llamamientos de autos. Doctrina y jurisprudencia. Las normas derogadas y las innovaciones en el juicio de desalojo. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La primera unidad será desarrollada íntegramente por el docente – con indicación de la bibliografía y lugares de consulta- y a partir de la segunda unidad se indicará previamente el material bibliográfico, se invitará –en algunos casos- a la búsqueda propia de material bibliográfico además del indicado y jurisprudencia que aportará el docente o que indicará buscar vgr: página web de la Corte Nacional o de la Suprema Corte Bonaerense o de las Cámaras – sobre las instituciones que conforman cada unidad didáctica – hayan sido o no concretamente reformadas - La clase será con participación de los alumnos pero en parte de desarrollo o exposición del docente quien también podrá distribuir material teórico o práctico –expedientes en concreto- para la visualización de algunas instituciones. Vgr: en el amparo se traerán ejemplos de juicios en trámite o terminados por el interés que pueda llegar a suscitar el dictado de las medidas cautelares autosatisfactivas, el funcionamiento de la ley 25.587, escritos iniciales, etc. Temas actuales. Incluirá como práctica complementaria en la unidad correspondiente a las vicisitudes del proceso y del juicio sumarísimo la búsqueda y redacción de escritos que integran el proceso judicial ordinario o sumarísimo. Dejo constancia que la bibliografía a propósito de la reforma procesal deberá ser obligatoriamente leída por el alumno con el afán de comparar las opiniones de los diversos especialistas en la materia y constituir el núcleo del objetivo del curso como también la reflexión sobre las consecuencias de una determinada norma o las proyecciones de su aplicación o las futuras

Facultad de Derecho



reformas a proyectarse.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La nota final del alumno se compondrá del promedio de: a) la evaluación del esfuerzo, investigación, asistencia y participación oral demostradas a lo largo de todo el cuatrimestre, con una calificación de 1 (uno) a 10 (diez). B) un examen oral en la última clase de cualesquiera de las unidades didácticas del programa de estudio a elección del estudiante y una pregunta sobre un tema de cada una de las restantes unidades didácticas que conforman el programa de estudio. Con una calificación de 1 (uno) a 10 (diez).-

095 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Passadore, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

077 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Fernández, Adriana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

174 RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Sagues, Nestor

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

120 DISTINTAS VIAS DE ACCESO A LA C.S.J.N.

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Herrero, Luis René

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso "supremacía constitucional" con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: 1.- Competencia originaria y apelada de la CSJN (DL 1285/58; Ley 24463 art. 19). Distintas vías de acceso. Principio de supremacía constitucional. Alcance del contenido autoasignado de : "Tribunal de garantías constitucionales y último interprete de la Constitución Nacional". Análisis de casos. 2.- Recurso Extraordinario federal. Nociones preliminares. Introducción. La exigencia de "juicio" o "causa". Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. //Requisitos subjetivos. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. //Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de justicia. Organos administrativos. 3.- Incidencias procesales de la resolución. Concepto de sentencia definitiva. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Resoluciones conclusivas y ordenatorias. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. //Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial.

**La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.**



Facultad de Derecho

Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Estrada”, “Christou” y “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “Per saltum” //Cuestión justiciable. Concepto. Cuestiones no justiciales. Impugnación de resoluciones normativas generales. Consultas. 4.- Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia. Sustancialidad. Trascendencia. Arbitrariedad. // Resolución contraria al derecho federal. Concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria de fuero federal. 5.- El caso de las sentencias arbitrarias. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descarta arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad //gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La Ley 23.774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. 6.- Trámite del REF y sentencia. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del Expte. a la CS. Radicación del Expte. en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del pronunciamiento. Costas. Impugnación. // Recurso de queja por denegatoria del REF. Concepto y presupuesto. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento de recurso de queja: intervención del Procurador General, copias, requerimiento del expte. principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión de trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Unidad 1: 3 clases. Unidad 2: 3 clases. Unidad 3: 3 Clases. Unidad 4: 3 clases. Unidad 5: 4 clases. Evaluación: 1 clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

328 DISTINTAS VIAS DE ACCESO A LA C.S.J.N.

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Herrero, Luis René

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: 1.- Competencia originaria y apelada de la CSJN (DL 1285/58; Ley 24463 art. 19). Distintas vías de acceso. Principio de supremacía constitucional. Alcance del contenido autoasignado de : “Tribunal de garantías constitucionales y último interprete de la Constitución Nacional”. Análisis de casos. 2.- Recurso Extraordinario federal. Nociones preliminares. Introducción. La exigencia de “juicio” o “causa”. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. //Requisitos subjetivos. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. //Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de justicia. Organos administrativos. 3.- Incidencias procesales de la resolución. Concepto de sentencia definitiva. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Resoluciones conclusivas y ordenatorias. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. //Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Estrada”, “Christou” y “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “Per saltum” //Cuestión justiciable. Concepto. Cuestiones no justiciales. Impugnación de resoluciones normativas generales. Consultas. 4.- Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia. Sustancialidad. Trascendencia. Arbitrariedad. // Resolución contraria al derecho federal. Concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria de fuero federal. 5.- El caso de las sentencias arbitrarias. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descarta arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad //gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La Ley 23.774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. 6.- Trámite del REF y sentencia. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del Expte. a la CS. Radicación del Expte. en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación

Facultad de Derecho



del pronunciamiento. Costas. Impugnación. // Recurso de queja por denegatoria del REF. Concepto y presupuesto. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento de recurso de queja: intervención del Procurador General, copias, requerimiento del expte. principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión de trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Unidad 1: 3 clases. Unidad 2: 3 clases. Unidad 3: 3 Clases. Unidad 4: 3 clases. Unidad 5: 4 clases. Evaluación: 1 clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

012 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Piroló, Miguel Angel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

562 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA. (Interdepartamental)

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS.

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Russo, José Eduardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

578 JUICIO DE AMPARO Y ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Verdaguer, Alejandro

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El curso persigue que los alumnos obtengan los conocimientos teóricos que permitan la comprensión de ambas figuras procesales y las particulares cuestiones que se suscitan en derredor de las mismas, también estimular la construcción de un criterio jurídico propio. En esta última tarea ocupa un lugar preponderante el análisis de los fallos que se efectuarán en clase, los cuales deberán ser leídos por los alumnos con antelación a su tratamiento. Se trabajará también con el método de casos.

CONTENIDOS: Clase 1: El amparo. Nociones generales. Clase 2: Limitaciones al amparo. Clase 3: trámite del amparo. Amparo contra particulares. Amparo colectivo. Clase 4: El amparo y la emergencia. Clase 5: Acción de inconstitucionalidad. Clase 6: Legitimación. Clase 7: El control de constitucionalidad. Clase 8: El amparo, la acción meramente declarativa y la acción de inconstitucionalidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases estarán dedicadas a la exposición teórica y al análisis de casos que se suministrarán conjuntamente con el programa al inicio del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán rendir dos exámenes parciales y promocionarán la materia los que obtenga, en promedio, seis puntos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomarán dos parciales escritos. El alumno que obtenga seis de promedio aprobará la materia. En caso contrario deberá rendir un examen final oral.



Facultad de Derecho

351 MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Guahnon, Silvia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El curso persigue que los alumnos obtengan amplios conocimientos en lo atinente a los distintos medios de prueba, su ofrecimiento, su producción y eficacia.

CONTENIDOS: 1.- Prueba testimonial. 2.- Prueba documental. 3.- Prueba informativa. 4.- Prueba confesional. 5.- Prueba pericial. 6.- El reconocimiento judicial. Prueba indiciaria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas con activa participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Asistencia, participación en clase y examen oral.

299 DEBIDO PROCESO

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: MARZO - ABRIL

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso, es el de afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del Debido Proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: 1.- El debido proceso y los sistemas procesales. 2.- El debido proceso y el acceso a la justicia. 3.- El debido proceso y el derecho a ser oído. 4.- Debido proceso y derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. 5.- el debido proceso y los poderes realizativos. 6.- El debido proceso y la prueba. 7.- El debido proceso y las vías de impugnación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación de los alumnos se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y contar con un 80% de asistencia para promocionar el curso.

383 LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Gozaini, Osvaldo Alfredo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Principios generales de la prueba. 2.- Los sistemas probatorios. 3.- Finalidad de la prueba. 4.- La iniciativa probatoria y sus límites. 5.- Los hechos y las posiciones frente a la ausencia. 6.- El juez frente a la prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Participación del alumno. 2.- Presentación prolija de los trabajos prácticos. 3.- Razonamiento y comprensión de los problemas explicados clase a clase en trabajo individual y por equipos. 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales de la cátedra. 5.- Participación en actividades extracurriculares. 6.- Evaluación parcial sin recuperatorio. 7.- Evaluación final.

131 ABOGACIA PRACTICA

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Rodríguez Saiach, Luis A.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una materia que se debe conocer y manejar con destreza. Las nuevas instituciones procesales, las demandas ajustadas en general sin que pueda confundirse esto con una mera práctica forense. Se incentivará la aplicación de los conocimientos adquiridos para la comprensión de estos nuevos institutos, aumentando la capacidad de vincular la legislación, la doctrina, la jurisprudencia y la costumbre con el ejercicio de la profesión



Facultad de Derecho

en estos temas. El estudiante avanzado de la carrera de abogacía, debe contar con herramientas imprescindibles en la realidad actual y acercar la Universidad a la sociedad. Se desarrollará en los futuros profesionales del derecho su capacidad de análisis, su espíritu crítico y el trabajo interdisciplinario.

CONTENIDOS: 1.- Abogado. Misión del abogado en el tiempo presente. 2.- Condiciones para un adecuado ejercicio profesional. 3.- Análisis del caso a iniciar: evaluación de sus posibilidades. El manejo de la verdad con el cliente. 4.- Apoderado y patrocinante. Examen de los poderes esociales y generales. 5.- La mediación civil. 6.- Uso de ordenadores. Breves nociones de word o procesador de textos similar. Requisitos extrínsecos del armado de una demanda. 7.- Requisitos de contenido. El tema de la prueba a ofrecer. 8.- Formulación de una demanda en juicio ordinario. 9.- Formulación de una demanda de amparo. El tema de habeas data y de Internet. 10.- Medidas urgentes. 11.- El nuevo proceso cautelar. 12.- Las notificaciones y los nuevos medios para notificar. 13.- Traslado y responde. Excepciones y defensas. Técnicas de una adecuada contestación. Las negativas, los reconocimientos, el arte de una buena defensa. 14.- el tema del planteo de la prescripción. 15.- El derecho de fondo y el derecho instrumental unidos en el examen de las causas. 16.- La prueba práctica. Dramatización de audiencias. La confesión, el interrogatorio cruzado, los testimonios. 17.- Prueba lícita e ilícita. 18.- Las pericias prácticas. Partes de una pericia, armado de una pericia, cuestionamiento de una pericia. La importancia de asistir a los pódromos periciales. 19.- Conclusiones de causas y redacción de alegatos. 20.- Providencias judiciales. Formas y partes de una sentencia. Redacción de una sentencia. Puntos esenciales de una sentencia para la ulterior crítica. 21.- Medios de impugnación. Redacción de incidentes de nulidad y recursos. Visión del procedimiento en segunda instancia. 22.- Procedimiento cautelar. 23.- Beneficio de litigar sin gastos. Armado de un procedimiento completo. 24.- Crisis del proceso civil. Oralidad o escritura.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado íntegramente el CPC y las materias obligatorias del CPO.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizan evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final; sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplea recursos no habituales, con especial relación a las nuevas técnicas y al uso de ordenadores. Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on-line en los horarios preestablecidos. A los efectos de la inserción del alumno en el ámbito de la actividad profesional se visitan organismos vinculados con la práctica de la materia; las fechas y horarios se acuerdan durante el curso, y los alumnos elaboran informes sobre cada una de éstas actividades que son evaluados y ponderados para la calificación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se virifican con asistencia al 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se requiere la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente y la aprobación de dos exámenes parciales y una evaluación global al finalizar el curso.

958 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro)

Profesor: Bernini, Angela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO

MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

367 SISTEMAS PROCESALES (SISTEMAS ASEGURATIVOS Y DE CONTROL)

Puntaje: 2 (dos)

Profesor: Rojas, Jorge

Período Lectivo: MAYO - JUNIO

LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El presente curso constituye un módulo que parte de la interpretación o el enfoque sistemático del proceso judicial, por lo cual comprenderá algunos aspectos que se analizarán como subsistemas dentro de aquel. En este caso se propenderá al manejo adecuado por parte de los alumnos del sistema asegurativo y del sistema de control del proceso judicial, correspondiendo el primer aspecto al dominio de la actuación de la ley en el proceso con carácter conservatorio para mantener



Facultad de Derecho

la igualdad de las partes ante la jurisdicción, mientras que en el segundo aspecto se abordará la temática referida a los sistemas de control que permite la revisión y eventual corrección o modificación de todos aquellos aspectos que hayan resultado invalidados dentro del proceso. El objetivo central apuntará a conseguir no sólo que los alumnos conozcan las herramientas adecuadas que propenden a los fines antes indicados, sino además que puedan utilizarlas en forma concreta para advertir los resultados que puede arrojar su aplicación.

CONTENIDOS: Enfoque sistemático del proceso judicial. Principios y sistemas: la importancia de su distinción. La actuación de la ley con carácter asegurativo. Distintos sistemas asegurativos. Ámbito normal y excepcional de los sistemas cautelares. La impugnación y los recursos. Los sistemas de control y revisión comunes y excepcionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrollará en clases teóricas, dentro de las cuales también se analizarán las cuestiones prácticas que presenta el desarrollo tan particular que ha tenido la jurisprudencia en la materia tanto asegurativa como impugnativa, para lo cual se podrán requerir tareas de investigación y evaluación de esas líneas a los alumnos, quienes además deberán elaborarla y presentarla en clases-talleres dedicadas especialmente al debate de algunos temas centrales (vgr. El vinculado a los llamados procesos urgentes, o la vigencia del recurso de nulidad, entre otros)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: A los fines de la promoción del curso los alumnos deberán rendir un examen escrito que permitirá la promoción directa de obtener seis puntos como nota final, la que se conformará no sólo con la nota de ese examen, sino además con la nota de concepto obtenida por el docente por la participación y tarea cumplida por los alumnos en clase. A los fines de estar habilitado para promocionar el alumno deberá contar con una asistencia que no resulte inferior al 80% de las clases dictadas.